

TESTIMONIO

RARDEX: 60582

NOTARIA DE LIMA

ESCRITURA: 17

NOTARIA SAMANIEGO

Jr. Santa Rosa 256 (ex Miró Quesada), Lima-1

Teléfono: 6156696 / Entel: 998128581

Móvil: 9806524 / Claro: 993855923

notsama@notariasamaniego.com

SUBSANACION DE OBSERVACION

QUE OTORGA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA

%%J.L.R.%%

INTRODUCCIÓN: EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ANTE MI, SILVIA RUTH SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA, NOTARIA DE ESTA CAPITAL; CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08237956.=====

COMPARCE: =====

HERNAN DARIO LAZARO LAURA, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESION ECONOMISTA, CON DOMICILIO EN CALLE 2 NUMERO 131, DEPARTAMENTO 801, EDIFICIO 01, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 70371327; QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA**, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO 20603668520, FACULTADO SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 14156280 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.=====

DOY FE: QUE EL COMPARECIENTE CONOCE EL IDIOMA CASTELLANO Y A QUIEN HE IDENTIFICADO CON SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DE VIAJE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HA PROCEDIDO A VERIFICAR EN EL SISTEMA BIOMETRICO CONFORME CORRESPONDE; ASI COMO QUE PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL INCISO H DEL ARTÍCULO 54 Y ARTÍCULO 55 Y DEMAS PERTINENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, DECRETO LEGISLATIVO 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO 1232, MODIFICADO POR LAS DISPOSICIONES PERTINENTES; ACEPTANDO SOMETERSE A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 411 DEL CODIGO PENAL PARA EL CASO DE DAR UNA IDENTIDAD O CONOCIMIENTO DE IDENTIDAD FALSO; Y ENTREGA UNA MINUTA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA, PARA QUE LA ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:=
MINUTA=====

SEÑOR NOTARIO:=====

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE **SUBSANACIÓN DE OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL REGISTRADOR PÚBLICO EN LA ESQUELA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO N° 2024-03380998**, QUE OTORGA LA **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA**, CON RUC N° 20603668520, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SR. **HERNÁN DARÍO LAZARO LAURA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 70371327, DE NACIONALIDAD PERUANA, ECONOMISTA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN CAL. 2 131 DPTO. 801 (EDIF 01), DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2024, CUYA ACTA SE SERVIRÁ INSERTAR, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:=====

ANTECEDENTES:=====

PRIMERA. - POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022, EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DR. MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, ENTRE OTROS, SE NOMBRÓ GERENTE GENERAL AL SR. **HERNÁN DARÍO LAZARO LAURA**, ASÍ CONSTA INSCRITA EN EL ASIENTO C00007 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 14156280 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA DE LA SUNARP. =====

SEGUNDA. - POR ESCRITURA PÚBLICA 2049 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, EXTENDIDA ANTE LA NOTARIO DE LIMA, DRA. SILVIA RUTH SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA, QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN Y, POR SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2024, SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA, ESPECÍFICAMENTE DEL ARTÍCULO 10°.=====

SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA
NOTARIA DE LIMA

TERCERA. - MEDIANTE ESQUELA DE OBSERVACIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, EL REGISTRADOR PÚBLICO, HA OBSERVADO LA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO N° 2024-03380998, RELACIONADO CON LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA REFERIDA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:=====

" (...) =====
EN RELACIÓN CON DICHO TÍTULO, MANIFIESTO QUE EN EL MISMO ADOLECE DE DEFECTO SUBSANABLE, SIENDO OBJETO DE LA(S) SIGUIENTE(S) OBSERVACIO(NES), ACORDE CON LA(S) NORM(AS) QUE SE CITA(N) =====

SEGÚN LA CONSTANCIA DE QUÓRUM DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2024, LOS DELEGADOS HÁBILES A ESA FECHA ESTABAN INSCRITOS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE DELEGADOS N°01, LEGALIZADO EL 24 DE FEBRERO DEL 2023 POR NOTARIO DE LIMA, MANUEL NOYA DE LA PIEDRA CON REGISTRO DE CERTIFICACIÓN N.°272633-2023; SIN EMBARGO, ESTE REGISTRO DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDE AL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA N°01. =====

ACALAREN ESTA DISCREPANCIA, PUES UN LIBRO CUYA APERTURA FUE CERTIFICADA EN LA MISMA FECHA Y ANTE EL MISMO NOTARIO, NO PUEDE TENER EL MISMO NÚMERO DE REGISTRO DE CERTIFICACIÓN; ESTO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 113 Y 114 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO. =====

(...) " =====

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIÓN=====

CUARTA. - PARA LOS EFECTOS DE SUBSANAR LA OBSERVACIÓN FORMULADA A LA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO N° 2024-03380998 (ESQUELA DE OBSERVACIÓN DEL 03.12.2024), RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO 2049 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, EXTENDIDA ANTE LA NOTARIO DE LIMA DRA. SILVIA RUTH SAMANIEGO DE MESTANZA, ADJUNTAMOS EL DOCUMENTO QUE SE MENCIONA MÁS ADELANTE, LA MISMA QUE SOLICITAMOS SE INSERTE:=====

- NUEVA CONSTANCIA DE CONVOCATORIA Y QUÓRUM DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL O VIRTUAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA DEL 31 DE AGOSTO DE 2024, QUE DEJA SIN EFECTO LA CONSTANCIA DE CONVOCATORIA Y QUÓRUM DE LA MISMA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL 31 DE AGOSTO DEL 2024, CON FIRMA LEGALIZADA EL 05 DE SETIEMBRE DE 2024 ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. MANUEL NOYA DE LA PIEDRA. =====

LA FIRMA PUESTA EN LA NUEVA CONSTANCIA POR LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN PRESIDÓ LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2024, QUE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE ENCUENTRA LEGALIZADA ANTE LA NOTARIO DE LIMA DRA. SILVIA RUTH SAMANIEGO DE MESTANZA. =====

QUINTA. - SUBSANADA LA OBSERVACIÓN REGISTRAL DE LA QUE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE DOCUMENTO, SOLICITAMOS SE PROCEDA A LA CALIFICACIÓN DEL TÍTULO N° 2024-03380998, DISPONIENDO SU INSCRIPCIÓN. =====

SÍRVASE USTED SEÑOR NOTARIO, INSERTAR LA NUEVA CONSTANCIA DE CONVOCATORIA Y QUÓRUM QUE ESCOLTA LA PRESENTE MINUTA, AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE LEY, DISPONER QUE LA PRESENTE MINUTA SE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, Y PROCEDA CONFORME A LEY PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA - SUNARP. =====

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024. =====

FIRMADO: HERNAN DARIO LAZARO LAURA.- UN SELLO POST FIRMA QUE DICE: UN LOGO.- COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA.- HERNAN DARIO LAZARO LAURA.- GERENTE GENERAL.- DNI: 70371327. =====

AUTORIZA Y FIRMA LA MINUTA EL DOCTOR ERNESTO J. LIMAS GANOZA.- ABOGADO.- CAL. 10309.

SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA
NOTARIA DE LIMA

9



Silvia Samaniego de Mestanza

NOTARIA DE LIMA

NOTARIA SAMANIEGO
Jr. Santa Rosa 256 (ex Miró Quesada), Lima-1
Teléfono: 428-9975 / Entel: 998128581
Movistar: 945 006 524 / Entel: 998128581
www.notariasamaniego.com
notsama@notariasamaniego.com

RADDEX: 60582

MINUTA: 13

ESCRITURA: 17

INSERTO: NUEVA CONSTANCIA DE CONVOCATORIA Y QUÓRUM DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. =====

NOTARIA SAMANIEGO
Jr. Santa Rosa 256 (ex Miró Quesada), Lima-1
Teléfono: 428-9975 / Entel: 998128581
Movistar: 945 006 524 / Entel: 998128581
www.notariasamaniego.com
notsama@notariasamaniego.com

NUEVA CONSTANCIA DE CONVOCATORIA Y QUÓRUM DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL O VIRTUAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA DEL 31 DE AGOSTO DEL 2024 QUE DEJA SIN EFECTO LA CONSTANCIA DE CONVOCATORIA Y QUÓRUM DE LA MISMA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL 31 DE AGOSTO DEL 2024 CON FIRMALEGALIZADA EL 05 DE SETIEMBRE DE 2024 ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. MANUEL NOYA DE LA PIEDRA.

DINHORA MIRTZA ASTETE GANZ, identificada con DNI N° 41720101, domiciliada en Edific. Eucaliptos 35 Dpto. 412, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, Presidente del Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA (En adelante La Cooperativa), inscrita en la Partida N° 14156280 de Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral Lima, quien actuó como Presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados No Presencial O Virtual del 31 de agosto de 2024, que es el órgano con facultad legal y estatutaria de convocatoria, facultada para la emisión de la presente constancia, tal como lo dispone el literal a) del segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento RE-001-SNR-DTR, Reglamento de Inscripciones de Cooperativas (RIC) aprobado mediante Resolución de la Superintendencia Adjunta de los Registros Públicos N° 026-SUNARP/SA y, artículo 61 de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 038-2013-SUNARP/SN, dejo constancia de lo siguiente:

1. Que, el 31 de agosto de 2024, el número de delegados que integran la Asamblea General Extraordinaria de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA, ascendía a 66 delegados, encontrándose 66 en condición de delegados hábiles para participar en la Asamblea General Extraordinaria, convocada para dicha fecha. Para efectos de esta constancia, nos remitimos al Libro de Padrón de Delegados N° 1, legalizado el 24 febrero de 2023, por el Notario de Lima, Dr. Manuel Noya De La Piedra, registrado bajo el número 272634-23. Además, el nombramiento de la Presidente del Consejo de Administración consta inscrita en el Asiento C00011 de la Partida N° 14156280, de la Zona Registral N° IX - Sede Lima- Oficina Registral Lima de la SUNARP.
2. Que, a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de fecha 31 de agosto de 2024, asistieron 66 delegados hábiles, contándose de esta manera con el quórum establecido por el artículo 24° del Estatuto de La Cooperativa. Los 66 delegados hábiles que asistieron fueron:

NUMERO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	15403040	ACEVEDO MEZA, TEODOMIRA
2	77679802	AGUADO BALDEON, ALBERT ANTHONY
3	46804577	AGUAYO ROMO, ERICK HUGO DANILO
4	16152945	AGUILAR ZEGARRA, PRIMITIVA ZOILA
5	70388760	ARENAS LAZARO, JORGE LUIS
6	41720101	ASTETE GANZ, DINHORA MIRTZA
7	45923401	AVALOS ANCHANTE, AMADO JESUS
8	42021271	CAHUANA GUERRERO, JOSE LUIS
9	07035613	CAHUANA QUISPE, GUSMAN ALEJANDRO
10	15404469	CANDELA SALAZAR, GODOFREDO ALBERTO
11	41766891	CARMONA SANCHEZ HECTOR
12	80071818	CASAS CARDENAS, JENNY JANETTE
13	45337987	CHAVEZ GOMEZ, BRIGIDA GRIMANESA
14	40319537	CHOCOLLO CAMPUSANO, ALICIA SOFIA
15	42342629	CHUMPITAZ PAUCAR, WALTER MARCIAL
16	43150429	CONDOR JULIAN, MARIA ROSA
17	70437670	CONTRERAS SANCHEZ EVELYN
18	41044299	CUADRADO SANDOVAL, ARMANDO GUSTAVO
19	70478974	CUZCANO LAZARO, DANIEL ANGEL
20	41393126	DE LA CRUZ HERNANDEZ, MARIA ESTELA
21	46314427	DE LA CRUZ SOTO, YIMY CALIN

NOTARIA SAMANIEGO

Jr. Santa Rosa 256 (ex Miró Quesada), Lima-1

Teléfono: 6156696 / Entel: 998128581

Movistar: 945006524 / Claro: 993855923

www.notariasamaniego.com

notsama@notariasamaniego.com

KARDEX: 60582

MINUTA: 16

ESCRITURA: 17

22	15405988	FRANCIA CHAVEZ, CARMEN ROSA
23	15402275	GODOY LUYO, LUIS GERVACIO
24	42252088	GONZALES VICENTE, YOLANDA VICTORIA
25	16156231	GRIJALVA CUBA NELLY YAFI
26	16123798	GURMENDI COCHACHEZ, MIGUEL ANGEL
27	40519623	HERNANDEZ BERROCAL, GLADYS IRMA
28	70357564	HERRERA HUAMAN, CYNTHIA GERALDINE
29	44660801	HUAMAN REYES, FABIOLA SAYURI
30	42373172	HUARI SANCHEZ, EDUVIO HISRAEL
31	44793877	HUAUYA RIOS, CINTHYA JANETH
32	16284630	LANDEON PASCUAL, ALICIA ALEJANDRA
33	15403825	LAURA CHUQUISUMA, MARINA
34	47303255	LAZARO LAURA SANDRA, MASSIEL
35	61128340	LAZARO LAURA, DARWIN ALONSO
36	15440479	LEYVA TATAJE, LILIANA ROSEMARIE
37	45194079	LUYO CASTILLON, EDWIN SAUL
38	76680262	MADUEÑO GUERRA, RICARDO MARTIN
39	80091058	MANRIQUE ROJAS, JAVIER JOSE
40	77041928	MANSILLA AURIS, KARINA DEL ROSARIO
41	31168660	MAUCAYLLE QUISPE, ADMER
42	15423812	MEDINA GODOY, PAUL MICHEL
43	42398199	MEZA CANTO, LUCIO URIEL
44	80095755	PASACHE TATAJE, JUAN CARLOS
45	48797543	PEREZ CURI, JORGE LUIS
46	15406239	QUISPE AYLLON, YASSER KENNER
47	44092294	RAMOS GRIMALDO, YNGRID MAGALY
48	40473690	REYNA CASAS, ISELA GIOVANA
49	09835673	RIOS VASQUEZ, CARMELA
50	09487176	RIOS VASQUEZ, ROSINI
51	09538457	ROJAS BAUTISTA, ANA BETTY
52	15403991	ROJAS CHUQUISUMA, ADRIAN
53	15439853	ROJAS QUISPE, FAUSTINO LEONCIO
54	15402250	RUIZ DE ROJAS, VICTORIA MARINA
55	09006623	SALAZAR VIRHUEZ VICTOR
56	10832105	SANCHEZ FERNANDEZ, CARMEN HUGO
57	06563946	SAYRITUPAC CALIXTRO, JUAN
58	15439345	SIMEON CHUQUISUMA, JORGE LUIS
59	46620774	SUAREZ DELGADILLO, RONALD CRISOSTOMO
60	44225571	TARAZONA CHUQUILLANQUI, ELIAS SMITH
61	15439721	TICONA QUISPE, ORFA MICAL
62	15422525	VENTURO RUIZ SOLEDAD JULIANA
63	15439541	VICENTE GODOY, JOE GERVACIO
64	41766368	VICENTE ORELLANA, CINTHYA EMILIA
65	46721216	VILLAR PORTUGUEZ, JOCELYN GERALDINE
66	48596005	YATACO VENTURO, BRANDON LY

SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA
NOTARIA DE LIMA



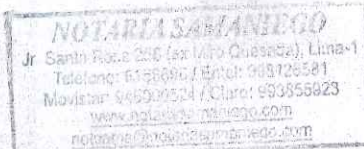
KARDEX: 60582

Silvia Samaniego de Mestanza

NOTARIA DE LIMA

NOTARIA SAMANIEGO
Jr. Santa Rosa 256 (ex Miró Quesada), Lima-1
Teléfono: 6156696 / Entel: 998128581
Movistar: 945006524 / Claro: 993855923
www.notariasamaniego.com
notariasamaniego@gmail.com

ESCRITURA: 17



3. Que, la convocatoria para la citada Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 2024, fue efectuada mediante aviso publicado en el diario Nuevo Sol de fecha 8 de agosto del 2024, respetándose de esa manera la forma y la anticipación contemplada en el artículo 23° del Estatuto. **Declarando, para estos efectos, bajo juramento, conforme lo dispone el artículo 22° del Reglamento RE-001-SNR-DTR Reglamento de Inscripción de Cooperativas (RIC), aprobado mediante Resolución de Superintendencia Adjunta de los Registros Públicos N° 026-2023-SUNARP/SA, que la convocatoria se realizó conforme al Estatuto y que los delegados tomaron conocimiento de la misma. La presente constancia contiene la reproducción de los términos de la convocatoria:**

**Convocatoria Asamblea General Extraordinaria
de Delegados No Presencial o Virtual de la
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inclusiva, por acuerdo de sesión de dicho Consejo, del 31 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 20°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 30° literales a), p), 32°, siguientes y concordantes del Estatuto de la Cooperativa; Artículos 25°, 26° y 27° numeral 1 del Decreto Supremo N° 074-90-TR Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas; Artículo 4° de la Resolución SBS N° 480-2019, sustituido por el Artículo Primero de la Resolución SBS N° 1285-2020; Ley N° 30822, sus modificatorias, y demás aplicables, convoca a los Directivos Delegados a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL O VIRTUAL** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inclusiva, que se llevará a cabo el día sábado 31 de agosto de 2024, en Lima, Provincia y Departamento de Lima, a través Google Meet Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/vrx-qmww-bog> (lo que constituye el medio utilizado para su realización):

PRIMERA CONVOCATORIA

Primera Hora: 4:00 p.m.

Segunda Hora: 4:45 pm.

AGENDA:

1. Modificación Parcial del Estatuto de la Cooperativa, específicamente del artículo 10°.
2. Designación de Delegados para la firma del acta respectiva.
3. Designación de representante para suscribir los documentos que materialicen los acuerdos que se adopten en la asamblea general.

Lima, 31 de julio de 2024.

DINHORA MIRTZA ASTETE GANZ
DNI N° 41720101
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN

ELÍAS SMITH TARAZONA CHUQUILLANQUI
DNI N° 44225571
VICEPRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
ACTUÓ COMO SECRETARIO

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto, podrán participar en la asamblea los delegados que se encuentren en condición de hábil.

4. Finalmente, procedo a legalizar mi firma ante el Notario que certifica.

DINHORA MIRTZA ASTETE GANZ
DNI N° 41720101
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA

NOTARIA SAMANIEGO
Jr. Santa Rosa 256 (ex Miró Quesada), Lima-1
Teléfono: 6156696 / Entel: 998128581
Movistar: 945006524 / Claro: 993855923
www.notariasamaniego.com
notsaman@notariasamaniego.com

SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA - NOTARIA DE LIMA, CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO DE DOÑA DINHORA MIRTZA ASTETE GANZ IDENTIFICADA CON DNI N° 41720101 EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA., SEGÚN PARTIDA N° 14156280 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, ES AUTÉNTICA; DOY FE.=====

VERIFICACION BIOMETRICA: LA IDENTIDAD DE LA OTORGANTE HA SIDO CORROBORADA POR EL SERVICIO DE VERIFICACION BIOMETRICA DE RENIEC.=====

SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO N° 108, DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. LIMA, CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.=====

FACTURA N° 025246.=====



SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA
NOTARIA DE LIMA



SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA
NOTARIA DE LIMA

CONCLUSIÓN: FORMALIZADO EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INSTRUYO A EL COMPARECIENTE DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO, Y DE LAS MODIFICACIONES O INDICACIONES EFECTUADAS POR EL MISMO, ADVIRTIENDOSELE DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO, MANIFESTANDO CONOCER TODOS LOS ANTECEDENTES DEL ACTO JURIDICO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, LIBERANDO A LA NOTARIA INTERVINIENTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POSTERIOR. ASIMISMO, DEJO CONSTANCIA DE HABER VERIFICADO LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DEL NOTARIADO, DECRETO LEGISLATIVO 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO 1232; DESPUES DE LO CUAL SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO Y PROCEDE A FIRMARLA Y ESTAMPAR SU HUELLA DIGITAL; LA PRESENTE ESCRITURA CORRESPONDE A MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) Y SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE-B N° 17029484 Y TERMINA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE-B N° 17029486 VUELTA; FIRMA Y CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMA **HERNAN DARIO LAZARO LAURA** EL SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SUSCRIBIENDO LA NOTARIA. DOY FE.=====

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE **HERNAN DARIO LAZARO LAURA**.- FIRMADO: **DRA. SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**.- NOTARIA DE LIMA.=====

CONCUERDA: CON LA ESCRITURA ORIGINAL DE SU REFERENCIA, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, LA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL COMPARECIENTE, RUBRICADA Y FIRMADA POR LA SUSCRITA CONFORME A LEY. SE EXPIDE EL PRIMER TESTIMONIO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN SEIS (06) FOJAS ÚTILES, EL MISMO QUE CORRE DE FOJAS 34 A FOJAS 36 VUELTA DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, LOS CUALES SELLO, SIGNO Y RUBRICO EN LIMA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.=====



SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA
NOTARIA DE LIMA

